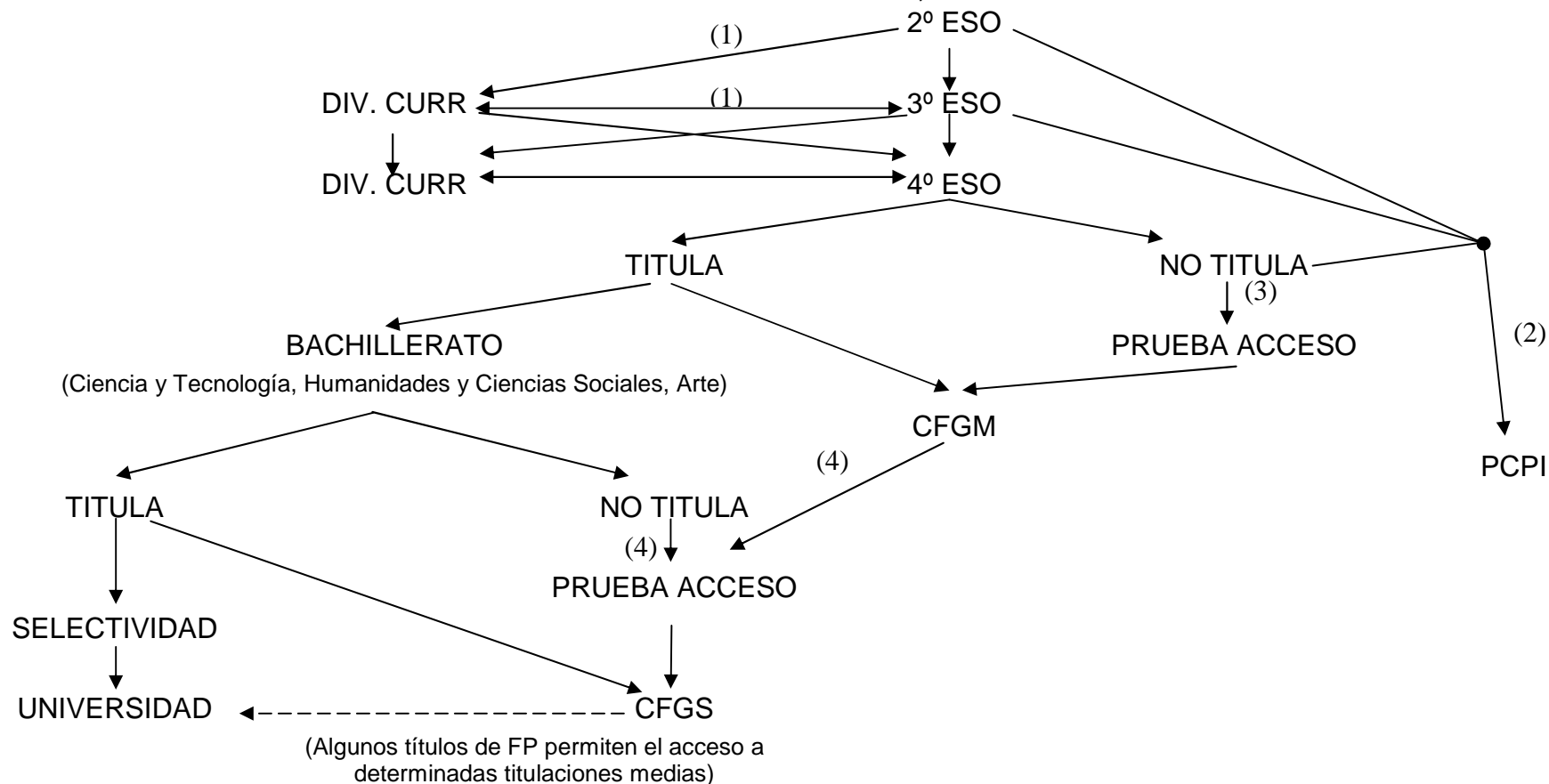


ESTRUCTURA ACADÉMICA SECUNDARIA, ACCESOS Y CONDICIONES



(1) Desde 2º ESO, quienes no estén en condiciones de promocionar a 3º y hayan repetido ya una vez en la etapa. (Artículo 21, Decreto 231/2007).

(2) Mayores de 16 años cumplidos a 31 de diciembre, excepcionalmente 15 años. (Artículo 22, Decreto 231/2007)

(3) Tener cumplidos 17 años a 31 de diciembre.

(4) Tener cumplidos 19 años a 31 de diciembre ó 18 años para quienes acrediten Título de Técnico relacionado con el que se desea hacer. (Artículo 22, Real Decreto 1538/2006)